

ACTA N 5
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 4:00 (p.m.), del día treinta (30) de agosto del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la **FUNDACION PROSPERAR ONG**, en la ciudad de Bucaramanga, en asamblea general extraordinaria, los miembros fundadores e invitados especiales para desarrollar el siguiente orden del día, previo al cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios contemplados para la convocatoria de esta asamblea que se realizó desde el día 14 de agosto de 2023 a través de convocatoria escrita por el representante legal.

1. Verificación de Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea
4. Lectura y aprobación del proyecto de ampliación y reforma de los estatutos en el capítulo III artículo 6. Del Patrimonio de la Fundación.
5. Nombramiento de la junta directiva
6. Propositiones y varios
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación de Quorum

En este punto la secretaria de la junta directiva informó que la asamblea en desarrollo había sido convocada según la norma estatutaria, en especial por lo contemplado en el CAPITULO V artículo 19 y 21 de los presentes estatutos y que al momento de llamar a lista a los convocados contestaron el llamado el total de ellos lo que equivale al 100% de los asociados activos, quienes constituyen el quorum deliberatorio y decisorio para celebrar la presente asamblea.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

3. Elección del presidente y secretario de la asamblea

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: **JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ**, identificado con Cedula de ciudadanía No 1.193.567.068 de Bucaramanga.

Secretario: **ADRIANA LUCIA SANCHEZ URIBE**, identificada con Cedula de ciudadanía No 37548317 de Bucaramanga

Quienes aceptaron y tomaron posesión de sus cargos.

El 100% de los miembros plenos de la asamblea aprueban esta elección.

4. Lectura y aprobación del proyecto de ampliación y reforma de los estatutos

En el capítulo III artículo 6 DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACION el señor presidente toma la palabra y manifiesta que a partir de las diferentes actividades y gestiones ante las entidades, empresas y organizaciones de orden nacional, departamental y municipal y las agencias de cooperación internacional de hace necesario realizar cambios en el capítulo III Artículo 6.

Destino del Patrimonio.- Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes.

Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación.

Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en Caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

Después de expuesta la situación se pone a consideración al pleno de la asamblea el 100% de los miembros aprueban la reforma de estatutos.

5. Nombramiento de la junta directiva

Teniendo en cuenta que como se manifestó durante el desarrollo de la asamblea la junta directiva quedará de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO
PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO	JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ	1.193.567.068 de Bucaramanga
VICEPRESIDENTE	JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ	7.166.203 de Tunja
SECRETARIA GENERAL	ADRIANA LUCIA SANCHEZ URIBE	37.548.317 de Bucaramanga

Después de expuesta la situación se pone a consideración al pleno de la asamblea el 100% de los miembros aprueban el nombramiento de la nueva junta directiva.

6. Propositiones y varios

Los asistentes piden la palabra para decir unas palabras de despedida y reconocer en los nuevos miembros fundadores las habilidades y los buenos oficios para darle el correcto manejo y operación a la **FUNDACION PROSPERAR ONG** de la que alguna vez fueron parte.

No se trató ningún otro aspecto en este puto, ni en esta asamblea; se procede a leer de nuevo cada uno de los puntos y su desarrollo, dando como resultado la aprobación del acta por unanimidad.

Sin más temas por tratar, se levantó la sesión siendo las seis de la tarde (6:00 p.m.) de la fecha indicada.

7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

El presidente y secretario, quienes además actúan como miembros de la comisión aprobatoria del Acta, después de leer el texto de la presente acta la aprueban por unanimidad, por contener un resumen fidedigno de los temas tratados y de las decisiones adoptadas.

La presente acta es fiel copia tomada del original.



JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ
PRESIDENTE



ADRIANA LUCIA SANCHEZ URIBE
SECRETARIO

Se autoriza la presente acta por ser fiel copia tomada del original.



ADRIANA LUCIA SANCHEZ URIBE
SECRETARIA

Bucaramanga, 28 de agosto del 2023

Señores:

FUNDACION PROSPERAR ONG.

Ciudad.

**REFERENCIA: ACEPTACION CARGO PRESIDENTE DE LA JUNTA DRECTIVA Y DIRECTOR
EJECUTIVO DE LA FUNDACION**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de certificar que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la junta directiva, disponiendo todo mi conocimiento y compromiso para ejercer el cargo de la mejor manera.

Cordialmente,



JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ

CC. No 1.193.567.068 de Bucaramanga.

Fecha de expedición 18 de febrero del 2021

Bucaramanga, 30 de agosto del 2023

Señores:

FUNDACION PROSPERAR ONG.

Ciudad.

REFERENCIA: ACEPTACION CARGO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DRECTIVA

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de certificar que acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la junta directiva, disponiendo todo mi conocimiento y compromiso para ejercer el cargo de la mejor manera.

Cordialmente,



JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ

CC. No 7.166.203 de Tunja

Fecha de expedición 26 de junio de 1991

Bucaramanga, 30 de agosto del 2023

Señores:

FUNDACION PROSPERAR ONG.

Ciudad.

REFERENCIA: ACEPTACION CARGO SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DRECTIVA

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de certificar que acepto el nombramiento **SECRETARIA GENERAL** de la junta directiva, disponiendo todo mi conocimiento y compromiso para ejercer el cargo de la mejor manera.

Cordialmente,



ADRIANA LUCIA SANCHEZ URIBE

CC. No 37.548.317 de Tunja

Fecha de expedición 25 de septiembre de 1996

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.567.068**
RUIZ SANCHEZ

APELLIDOS
JUAN DIEGO

NOMBRES



FIRMA



MARCA DE FINGER

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-2003**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84

ESTATURA

O+

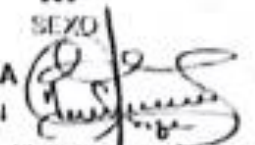
G.S. RII

M

SEXO

18-FEB-2021 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P 2700100 01212013 1A 1100000000 20210224

0073547414A 2

0501552009

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.548.317**
SANCHEZ URIBE

APELLIDOS
ADRIANA LUCIA

NOMBRES

FIRMA



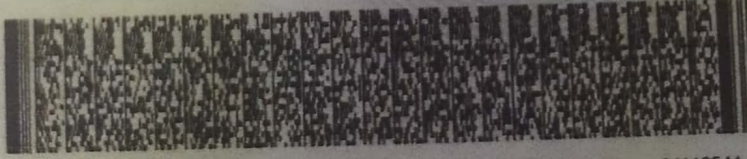
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1977**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-SEP-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2708200-00176716-F-0037548317-20090910 0015915183A 3 24113544

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

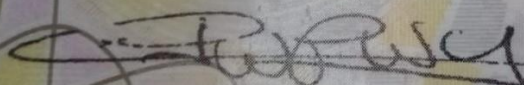
NUMERO **7.166.203**

RUIZ GONZALEZ

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1972.**

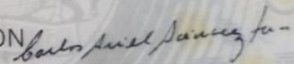
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

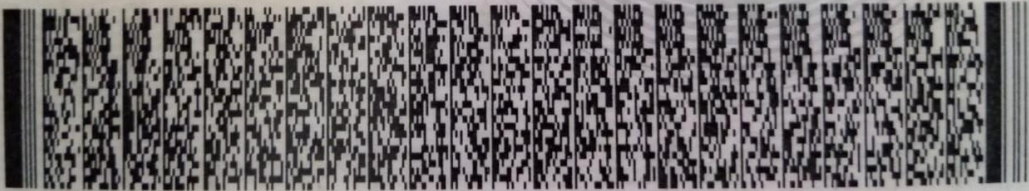
1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUN-1991 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2708200-00117381-M-0007166203-20081030 0005074499A 1 24113531